



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 JUL 2016

RES. H N° 0982/16

EXPTE. N° 5.249/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno, **JAVIER RODRIGO GUANTAY**, LU N° 711.237, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0014-13 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0047-15 se otorga prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la notificación al alumno;

Que por Res. H N° 0229-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 28 de julio de 2016 a horas 15:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0229-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el jueves 28 de julio de 2016 a horas 15:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PRÁCTICAS COMUNICATIVAS Y REPRESENTACIONES DE USUARIOS DE FACEBOOK: LA MUERTE EN LAS REDES SOCIALES"**, del alumno, **JAVIER RODRIGO GUANTAY**, LU N° 711.237, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa